CERTIFICACIÓN DE CONSISTENCIA TÉCNICA E INTERDISCIPLINARIA

PROYECTO: Estudios técnicos, diseños, presupuesto, licencia de construcción y todos los permisos y aprobaciones para el desarrollo de la infraestructura educativa de la Institución Educativa Republica de Argentina Sedes Principal y Policarpa Salavarrieta.

CONTRATO DE CONSULTORÍA No: 4143.010.26.1.1520-2025

FECHA: 7 – septiembre - 2026

El suscrito, **Carlos Alberto Martínez Valencia**, en calidad de consultor de diseños y representante legal del Consorcio AR+AL2 con nit 901972815-2, bajo nuestra responsabilidad técnica y jurídica, nos permitimos emitir la presente constancia interdisciplinaria de consistencia de diseños y trámites de aprobación para cada una de las sedes educativas objeto del proyecto, conforme a los siguientes términos:

1. **ALCANCE Y DELIMITACIÓN DE LA LICENCIA:** Se precisa que la totalidad de los diseños, planos y documentos técnicos que soportan la ejecución de las obras se encuentran circunscritos al área y alcance autorizados mediante las Licencias de Construcción No. 760013260264 del 1 de abril de 2026 de la Curaduría Urbana Tres y No. 760011250732 del 7 de abril de 2026 de la Curaduría Urbana Uno. En consecuencia, el alcance del proyecto se encuentra técnica y jurídicamente delimitado por dichas licencias urbanísticas vigentes.
2. **CORRESPONDENCIA Y COHERENCIA DE PLANOS:** Los planos que hacen parte del proyecto guardan correspondencia con los diseños arquitectónicos y demás documentos aprobados por la Curaduría Urbana Tres y Curaduría Urbana Uno de la ciudad de Santiago de Cali.
3. **ARTICULACIÓN INTERDISCIPLINARIA:** Los diseños de las diferentes especialidades (estructural, hidrosanitario, eléctrico, red contra incendio y demás aplicables) han sido desarrollados con fundamento en los diseños arquitectónicos. Dichos componentes se encuentran debidamente suscritos y/o revisados por los profesionales idóneos y responsables de cada área, garantizando su total articulación con las condiciones urbanísticas, técnicas y constructivas establecidas en la licencia.
4. **ALINEACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA:** Se certifica la rigurosa consistencia, correspondencia y validación cruzada entre los planos aprobados, las memorias de cálculo, las especificaciones técnicas de construcción, las cantidades de obra y el presupuesto para cada una de las sedes educativas.

En constancia de lo anterior, se firma a los tres días del mes de septiembre de 2026.



Carlos Alberto Martínez Valencia
Consultor de Diseños
C.C. No. 80041882 de Bogotá
Consorcio AR+AL2